



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
134/2012	Acuerdo de iniciación	Manuel Fernández Vidal	30617078F	Pl. Azurleku 10 4 Dr. Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
145/2012	Acuerdo de iniciación	Jonathan Fernández Carrera	45678205K	C/ Villarán 90 Medina de Pomar (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia
267/2012	Acuerdo de iniciación	Alejandro Portugal Esteban	71298716G	C/ Bailén 8 4 A Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
293/2012	Acuerdo de iniciación	Juan José Martínez Pedro	71275523H	C/ Condesa Mencía 123 6 A Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
296/2012	Acuerdo de iniciación	Daniel Díez Franco	71299459B	C/ Federico Vález 13 3 Iz Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
394/2012	Acuerdo de iniciación	Valentín Hristov Kostov	X8392520G	C/ San Pedro 28 2 C San Leonardo de Yagüe (Soria)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia

Burgos, a 24 de febrero de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,  
José María Arribas Andrés